

Concejo Municipal de Reconquista
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Presidenta SANDRA ANTOLIN

Sesión Ordinaria N° 28/21
23 de septiembre de 2021
DESPACHO N° 26/21

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretario Legislativo Dr. Joaquín González.-

Reunión celebrada el día 21 de septiembre de 2021.-

Concejales: Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -250/2021-AGRIM. MARÍA O. ALDRIÁN (LEANDRO VILLARRUEL) - Ref. : REF. A SUBDIVISIÓN DE INMUEBLE.-**

DESPACHO: **Pendiente.-**

- **2. Expte N° -428/2021-MAREGA GERMAN Y HNOS.-- Ref. : SOLICITANDO EXCEPCIÓN P/ INSTALACIÓN COLUMNA DE MEDIA TENSIÓN ESQ. CALLES N° 101 Y N°4 LAURA DEVETACH.(P/ ORD. 5833/08.)-.**

DESPACHO: **Archivo.-**

- **3. Expte N° -464/2021-MARTINEZ GABRIEL Y OTROS.-- Ref. : SOLICITANDO EXCEPCIÓN AL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO.-**

DESPACHO: **Aprobado.-**

- **4. Expte N° -495/2021-SANDOVAL ARMANDO (CAINELLI JONATAN)- Ref. : SOLICITANDO SUBDIVISIÓN DE LOTE UBICADO ESQUINA RAÚL CARUSSI Y ROCA**

DESPACHO: **Aprobado.-**

- **5. Expte N° -509/2021-RAMON NUÑEZ- Ref. : SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA SUBDIVISION DE INMUEBLE.-**

DESPACHO: **Pendiente.-**

- **6. Expte N° -519/2021-SARTOR FRANCO A (MARTINEZ GRACIELA)- Ref. : SOLICITANDO EXCEPCIÓN AL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO.-**

DESPACHO: **Pendiente.-**

- **7. Expte N° -528/2021-DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL- Ref. : MENSAJE N° 061 - PROYECTO DE ORDENANZA S/ ADENDA CONTRATO CON LA FIRMA RAVA S.A.**

Concejo Municipal de Reconquista
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Presidenta SANDRA ANTOLIN

REFERIDA A OBRA ENSANCHE Y BICISENDA EN BOULEVAR PERÓN ENTRE RUTA NAC. 11 Y CALLE 44.-

DESPACHO: **Aprobado.-**

- **8. Expte N° -535/2021-FERNANDEZ MA. JULIETA - Ref. :** SOLICITANDO CONFIRMAR UTILIDAD ASIGNADA DE LOS INMUEBLES COMPRENDIDO EN FRANJA COSTERA UBICADOS EN PUERTO RQTA..-

DESPACHO: **Archivo con contestación.-**

- **9. Expte N° -580/2021-DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL- Ref. :** ELEVA ESTUDIO SOCIECONOMICO SRA. EMILSE RODA.-

DESPACHO: **Pendiente.-**

- **10. Expte N° -583/2021-CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION- Ref. :** ELEVATORIA DE INFORME Y SUGERENCIAS TRATAMIENTO PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO.-

DESPACHO: **Pendiente.-**

Roáld Báscolo
Vicepresidente de la Comisión

Concejo Municipal de Reconquista
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Presidenta SANDRA ANTOLIN

PROYECTO DE ORDENANZA
(EXPTE. 461/21)

VISTO:

El expediente N° 464/21 iniciado por Martínez Gabriel y otros;

CONSIDERANDO:

Que, en dicho expediente obra una solicitud de excepción para unificación y posterior subdivisión de lotes que fueran originalmente entregados a los actuales ocupantes a través de un programa de asistencia social para la construcción de viviendas, resultando hoy en una convivencia entre diferentes adjudicatarios del programa sin ningún tipo de vínculo entre sí;

Que, se han analizado las cuestiones planteadas y la propuesta de subdivisión realizada considerándose procedente la misma;

Por ello;

**EL CONCEJO MUNICIPALDE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° /21

Artículo 1°).- AUTORIZÁSE la unificación y posterior mensura y subdivisión de los inmuebles partida de impuesto inmobiliario nro. 03-20-00 011169/0021 y 03-20-00 011169/0070, conforme al plano de mensura que acompaña la presente como Anexo I.-

Artículo 2°).- De forma.-

SALA DE SESIONES, DE 2021.

Concejo Municipal de Reconquista
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Presidenta SANDRA ANTOLIN

PROYECTO DE ORDENANZA
(EXPTE. 495/21)

VISTO:

El expediente N° 495/21 iniciado por Sandoval Armando (Cainelli Jonatan);

CONSIDERANDO:

Que, en dicho expediente obra una solicitud de excepción para subdivisión de lote que por encontrarse ubicado en el Distrito 4 según la clasificación realizada por la Ordenanza N° 4027/98 debería contar con una superficie de 1000 m2 pero que actualmente se encuentra dividido en lotes de menor superficie, uno de los cuales se propone subdividir nuevamente para dar origen a un nuevo lote de 400 m2 de superficie;

Que, se han analizado las cuestiones planteadas y la propuesta de subdivisión realizada considerándose procedente la misma, a raíz de que las sucesivas divisiones del inmueble y de los inmuebles linderos han desnaturalizado completamente lo normado, haciendo necesario avanzar en la regularización de la situación de hecho en la medida en que se respeten los principios de razonabilidad y proporcionalidad;

Por ello;

**EL CONCEJO MUNICIPALDE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° /21

Artículo 1°).- AUTORIZÁSE la mensura y subdivisión de los inmuebles partida de impuesto inmobiliario nro. 03-20-00 511632/0058 ubicado en calle Raúl Carussi esquina Roca, conforme al plano de mensura que acompaña la presente como Anexo I.-

Artículo 2°).- De forma.-

SALA DE SESIONES, DE 2021.